

Acta N° 029/2021

Resolución
2021/190

Las Piedras, 10 de Agosto de 2021.-

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos a la empresa Carlos Machado RUT 080236870015 para obras de la calle Juana de Ibarbourou entre la Gruta y Jardines de Campisteguy.

CONSIDERANDO:

1. Que dicho gasto esta incluido en el Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Mante,Onimimiento de Espacios Públicos).
2. Que la Empresa Carlos Machado Rut 080236870015, se encuentra activa en RUPE

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

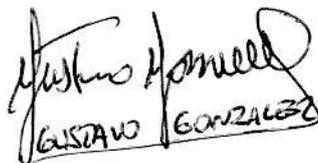
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

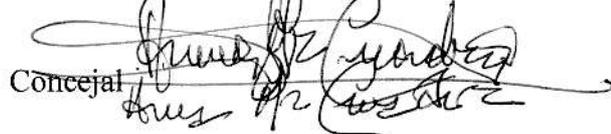
Autorizar el gasto de \$151.280 (ciento cincuenta y un mil doscientos ochenta pesos uruguayos), a la empresa Carlos Machado, RUT 080236870015, para obras de la calle Juana de Ibarbourou entre la Gruta y Jardines de Campisteguy, calle Salto y Club de niños, a pagar por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, incluida en el Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos).

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde


GUSTAVO GONZALEZ

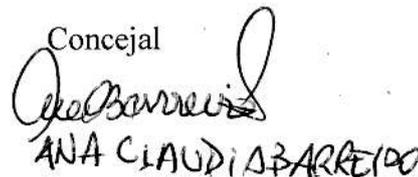
Concejal


Concejal

Concejal


Ricardo R. MAZZINI

Concejal


ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal


WALTER H. LASCANO
CONCEJAL